



CONVOCATORIA

CURSO PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER EN ENFERMERÍA GENERAL CICLO 2018

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan al personal de base con categoría de Auxiliar de Enfermera General con Certificado de Bachillerato a participar en el Proceso de Selección para el curso de **Profesional Técnico Bachiller en Enfermería General**, con duración de 2 años, que iniciará el **1º de Febrero de 2018** en las sedes que a continuación se detalla:

SEDE DEL CURSO		BECAS		
DELEGACIÓN	UNIDAD	DELEGACIÓN Y SECCIÓN PARTICIPANTE	BECAS POR DELEGACIÓN	
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	HOSPITAL DE GINECO OSTETRICIA NO. 60 TLALNEPANTLA	CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	2	
		DURANGO SECCIÓN XVI	2	
		HIDALGO SECCIÓN XXII	2	
		JALISCO SECCIÓN III	2	
		EDO. DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	2	
		EDO DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	2	
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	2	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	2	
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	2	
		PUEBLA SECCIÓN I	2	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2	
		TOTAL	22	
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO.196 ECATEPEC	1 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXII	6
			2 NORESTE D.F. SECCIÓN XXXIII	4
3 SUROESTE SECCIÓN XXXIV	4			
4 SURESTE SECCIÓN XXXV	8			
TOTAL	22			
TOTAL			44	

1. REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador de base con categoría de Auxiliar de Enfermería General.
- 1.2 Edad igual o menor a 45 años (haber nacido después del 1º de febrero de 1973).
- 1.3 Antigüedad mínima en el I.M.S.S.: 2 años como Auxiliar de Enfermería General.
- 1.4 Antigüedad máxima en el I.M.S.S.: 20 años
- 1.5 Demostrar aptitud física para realizar el curso (Certificado de Salud).

2. REGISTRO EN DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA LA INSCRIPCIÓN

- 2.1 Período de inscripción: del 18 de septiembre al 3 de noviembre de 2017.
- 2.2 Registrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://edumed.imss.gob.mx>
- 2.3 Seleccionar el icono: Registro en Línea Cursos AUTE o PTBEG Ciclo 2018.
- 2.4 Imprimir la Solicitud de Inscripción a Cursos PTBEG.

EL CIERRE DE LA PLATAFORMA, SERÁ EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HRS.

3. DOCUMENTACIÓN

3.1 Debe presentarse en la Secretaría de Asuntos Técnicos de las Secciones Sindicales correspondientes, fecha límite 9 de noviembre, con los siguientes documentos en original y 2 copias:

- a) Comprobante del registro en dirección electrónica impreso y debidamente requisitado de la solicitud de Inscripción a Cursos PTBEG.
- b) Solicitud de Beca con sello y firma de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo que certifique no tener registro de cambio de residencia.
- c) Comprobante de pago de la 1a. quincena de septiembre de 2017.
- d) Nombramiento de base definitiva y última Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante definitiva (BT-09).
- e) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- f) Acta de nacimiento actualizada de 2017.
- g) Dos fotografías reciente tamaño infantil (Anotar al reverso nombre completo).
- h) Certificado de Secundaria con reconocimiento oficial.
- i) Certificado de bachillerato en cualquiera de sus modalidades con reconocimiento oficial.
- j) Constancia médica que acredite aptitud para realizar las actividades del curso

En caso de no cubrir estrictamente los requisitos, la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente no recibirá ninguna solicitud.

4. EXAMEN DE SELECCIÓN

La aplicación del examen de conocimientos se realizará en **Línea** en los Centros de Capacitación y Calidad del SNTSS que se designen conforme al número de aspirantes por Sección Sindical; del 6 al 8 de diciembre de 2017.

El Centro de Capacitación y la hora en que tendrán que presentarse los aspirantes se publicará el 4 de diciembre en las páginas de internet <http://edumed.imss.gob.mx> de la Coordinación de Educación en Salud y en la del SNTSS <http://www.sntss.org.mx> también podrán informarse a través del Secretario de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente.

Los aspirantes deberán presentarse con identificación oficial (INE/IFE), gafete institucional, solicitud de registro del Curso de PTBEG y copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).

5. DICTAMEN DE BECA

5.1 La Comisión Nacional Mixta de Becas dará a conocer los dictámenes del personal seleccionado a partir del 8 de enero del 2018.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- 6.1 La selección para otorgar la beca a los trabajadores, se hará en estricto orden decreciente de calificación, considerando antigüedad y comportamiento laboral (asiduidad).
- 6.2 Todo trabajador con antecedentes de haber cursado parcial o totalmente cualquier Carrera Técnica del Área de la Salud en el IMSS, no se le otorgará beca, con excepción del Curso de Auxiliar de Enfermería.
- 6.3 A los aspirantes seleccionados, se les otorgará beca íntegra en los términos del Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social por el período que dure el curso.
- 6.4 Los Secretarios de Asuntos Técnicos de las Secciones Sindicales correspondientes serán los responsables de entregar los dictámenes de beca al personal seleccionado y les informaran de las gestiones necesarias para su presentación en los cursos correspondientes, especialmente para aquellos que se tienen que trasladar a otra Delegación del interior del país.
- 6.5 El personal seleccionado deberá presentarse en la sede del Curso que le corresponda, conforme a su dictamen de beca, con los documentos originales requeridos en esta Convocatoria al inicio del mismo, de lo contrario se cancelará la beca.
- 6.6 Los trabajadores que obtengan la beca asumirán las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, siendo aplicable en lo conducente, a lo dispuesto en el Reglamento para los Alumnos en Cursos de Formación Técnica y de Especialización en Enfermería.
- 6.7 Al concluir el curso de formación, el trabajador tendrá un plazo máximo de 45 días hábiles para registrar el cambio de rama correspondiente; en caso contrario no será aplicable el Artículo 31 del Reglamento de Bolsa de Trabajo.
- 6.8 Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente y en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.

NOTA: LOS TRABAJADORES QUE SEAN FAVORECIDOS CON PROMOCIONES O CAMBIOS DE RAMA A CUALQUIER CATEGORÍA CON SALARIO IGUAL O MAYOR A LA CATEGORÍA DE ENFERMERA GENERAL, LA BECA SERÁ SUJETA DE CANCELACIÓN.

NO PODRÁN INSCRIBIRSE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN SOLICITUD DE CAMBIO DE RESIDENCIA. UNA VEZ OBTENIDA LA BECA Y SE LES AUTORICE DICHO CAMBIO, LA BECA SERÁ CANCELADA
Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Educación en Salud, la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS y la Comisión Nacional Mixta de Becas.

TODO TRÁMITE ES GRATUITO

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

POR EL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL
MTRO. MIKEL ARRIOLA PEÑALOSA

LIC. LAURA ANGÉLICA NARVÁEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL CEN DEL SNTSS

POR LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

LIC. JUAN EUGENIO ANTONIO IZQUIERDO
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL

POR EL SINDICATO NACIONAL
DE LOS TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
DIP. DR. MANUEL VALLEJO BARRAGÁN

C. ERICA MARÍA JUÁREZ ORTIZ
REPRESENTANTE SINDICAL